

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 40/2017, DE 7 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA GESTIÓN RECAUDATORIA.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del cual, en los proyectos de reglamento se acompañará, cuando proceda, una valoración de las cargas administrativas derivadas de la aplicación de la norma para la ciudadanía y las empresas, se informa que:

El proyecto de Decreto de modificación del Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, tiene por objeto adaptar el nuevo ámbito de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y desarrollar el régimen jurídico de las tesorerías de las agencias públicas empresariales del artículo 68.1. letra b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de los consorcios del artículo 12.3, de la misma norma, conforme a la regulación dispuesta en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, el proyecto completa la regulación de la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo sus normas de organización y funcionamiento, y la regulación de sus procesos y procedimientos que se realizarán por medios telemáticos, ajustando su marco jurídico a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto, a la vista del contenido expuesto, esta norma no implica la asunción de nuevas cargas administrativas para la ciudadanía o para las empresas.

LA DIRECTORA GENERAL

M.<sup>a</sup> Victoria Carretero Márquez



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA CARRETERO MARQUEZ	28/07/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmB3JHB9HW9QJBFNQJDL89JH4GW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	